

## La Ayahuasca: De la Amazonia a la jungla urbana

Extraído del informe correspondiente a 1999 del OGD (*Observatoire Géopolitique Des Drogues*), publicado en Abril del 2000. Web: <http://www.ogd.org>  
Traducción al castellano (junio del 2000): DDAA: [derribos@geocities.com](mailto:derribos@geocities.com)

Como un efecto inesperado de la mundialización, una bebida sagrada utilizada desde hace más de 2.000 años por los chamanes de la Amazonia ha aparecido en Europa, provocando una viva reacción por parte de las instituciones a cargo de la represión. Así, el 18 de noviembre, los dirigentes de la sección francesa de la iglesia neo-cristiana de origen brasileño, Santo Daime, fueron detenidos y encarcelados en la prisión parisina de La Santé. No serían puestos en libertad hasta el 8 de diciembre.

La ayahuasca –que en quechua significa “liana del alma” o liana de los muertos”- es una bebida utilizada por los iniciados para comunicar con el mundo de los espíritus. Empleada desde hace más de 2.000 años, hubo que esperar hasta el siglo XX para que traspasara su marco indígena. A partir de los años veinte, numerosas iglesias neo-cristianas brasileñas empezaron a utilizar la ayahuasca como sacramento dentro de un marco sincrético, mezcla de creencias cristianas y chamánicas. Las más importantes de entre ellas son el Santo Daime y la Uniao Do Vegetal, y pudieron obrar con plena libertad hasta 1985, año en el que la División del medicamento del Ministerio de Sanidad (DIMED) y el Consejo Federal de Estupefacientes (CONFEN) intervinieron, especialmente a raíz de presiones por parte de los Estados Unidos.

### El peligro chamánico

La ayahuasca se elabora principalmente a partir de dos plantas, el yagé (*Banisteriopsis Caapi*, que contiene harmalina), y la chacruna (*Psychotria Viridis*, que contiene DMT). Absorbido oralmente, el DMT (Dimetilriptamina) es inactivo al ser destruido por una enzima, la mono amino oxidasa. La harmalina cumple la función de permitir la actuación del DMT, al inhibir temporalmente la acción de esta enzima. En la composición de la ayahuasca pueden entrar un gran número de plantas diferentes, a fin de aumentar o de disminuir determinados efectos o con un fin terapéutico concreto.

En 1985, la DIMED y el CONFEN tomaron la decisión de incluir la *Banisteriopsis Caapi* entre las sustancias controladas (“ayahuasca” designa al tiempo a la planta y a la poción). Ante la protesta de la Uniao Do Vegetal fue creado un comité de investigación. Tras dos años de estudios exhaustivos, hasta el punto de que los miembros del comité probaron por sí mismos sus efectos, se tomó la decisión de anular la clasificación de la ayahuasca como sustancia controlada, para gran consternación de la embajada norteamericana. En 1988, a partir de una serie de “denuncias anónimas” que alertaban de “millones de fanáticos pertenecientes a la secta” y de “toxicómanos y ex-guerrilleros” entre los que se distribuiría cannabis y LSD, el CONFEN organizó un nuevo comité de investigación. Este, no sólo confirmó el decreto de 1987, mediante el que se legalizaba el uso sacramental de la ayahuasca, sino que propuso una exención permanente de la ayahuasca de la lista brasileña de sustancias controladas. En la actualidad, 22 grupos religiosos reconocidos utilizan la ayahuasca como sacramento. El Santo Daime tiene sucursales en numerosos países:

Estados Unidos, Japón, Holanda, Bélgica, Francia, Alemania, España, Gran Bretaña y la República Checa.

Pero si Brasil dio su bendición al uso espiritual de la ayahuasca, esto aún parece lejano en el caso de los otros países en los que se ha implantado el Santo Daime. Así, desde principios de octubre de 1999 se han ido produciendo redadas, incautaciones y encarcelamientos en varios países de Europa. Los *fardados* (nombre de los miembros del Daime) de Alemania fueron los primeros en caer, seguidos por los de los Países Bajos, donde la policía llevó a cabo arrestos el 6 de octubre del 99 en una capilla del Daime situada en Amsterdam, esperando a que se distribuyera la ayahuasca para así dejar constancia de delito flagrante. Los dirigentes fueron arrestados y permanecieron detenidos durante tres días bajo la acusación de pertenencia a una organización dedicada a distribuir DMT, droga que al estar clasificada en la Lista 1 sería “peligrosa y carente de valor terapéutico”. Los dos organizadores fueron puestos en libertad condicional el 8 de octubre.

Hubo grandes diferencias en el desarrollo de los acontecimientos en el caso de Francia y en el de los Países Bajos. La acción policial en una iglesia holandesa en el momento de la celebración del culto causó consternación entre la opinión pública (a los fieles que no fueron arrestados se les permitió continuar con el ritual... sin ayahuasca). El 20 de diciembre se organizó una manifestación en Amsterdam a favor de la legalización de la ayahuasca que reunió a un centenar de personas. El abogado del Santo Daime declaró que había rechazado una oferta de sobreseimiento por parte de la acusación – avergonzada por el cariz que habían tomado los acontecimientos- y alegó que la iglesia buscaba “un veredicto claro de la justicia”. Por si esto fuera poco, el caso se benefició de una gran repercusión en los medios informativos.

En Francia, por contra, “El caso del Santo Daime” no fue conocido más que por unos pocos iniciados. Los dirigentes arrestados el 18 de noviembre estuvieron tres semanas bajo arresto preventivo (contra tres días en los Países Bajos) y la policía convocó a los 40 miembros que en aquél momento pertenecían al culto, siendo algunos de ellos llamados a declarar. En Francia existen dos ramas del Daime, una en Marsella, la otra en París. Cada rama posee una “fachada” legal como asociación. En el momento de la intervención, la asociación que daba cobijo a la rama parisina aún no había depositado sus estatutos, pero recibía una cotización de sus miembros así como una aportación en concepto de participación en cada ritual de 150 francos (300 francos en los Países Bajos). De esta forma, al cargo de tráfico de drogas (la ayahuasca había sido introducida desde Brasil) se le añadiría el de estafa. Por supuesto que no se produjo ninguna manifestación de apoyo en Francia, pero el caso motivó una importante movilización por parte de los *fardados* europeos, cuyos representantes de diversos países se reunieron y empezaron a concebir un plan de acción destinado a conseguir el reconocimiento de su práctica y la legalización de la ayahuasca.

### **Droga, ¿sí o no?**

Por mucho que contenga un principio activo alucinógeno y prohibido, no se puede asimilar la ayahuasca a una simple droga clásica, ya que su consumo recreativo es extremadamente raro, y la norma es un uso dentro de un contexto ritual y con un objetivo terapéutico y/o espiritual.

Como afirma el doctor Jacques Mabit, creador del centro Takiwasi en la Amazonia, dedicado a la desintoxicación de adictos al *basuco* (base de cocaína) y subvencionado

por la comisión interministerial francesa de lucha contra las drogas y las toxicomanías (MILDT), la ayahuasca “la consumen hombres, mujeres e incluso niños. No crea absolutamente ningún tipo de dependencia. Se trata de una purga cuyos efectos eméticos (diarreas y vómitos- nota del redactor) son a veces espectaculares pero previsibles y carentes de consecuencias adversas. Al mismo tiempo actúa como inductora de estados de conciencia ampliada y cumple tradicionalmente con un papel mágico-religioso o, actualmente, psicoterapéutico.”

Siempre según el doctor Mabit, “es falsa la afirmación de que ‘cualquier error en la dosis puede ser fatal’: en caso de sobredosis, el paciente vomita y elimina el producto. Dicho esto, la ayahuasca debe ser utilizada dentro de un contexto controlado, como instrumento para la exploración de otros estados de conciencia y no como una simple diversión. Su uso debe ser prudente, no por sus riesgos en cuanto a sobredosis – extremadamente reducidos, o incluso inexistentes-, sino por la dificultad que supone el manejo de los estados modificados de conciencia, que requieren el concurso de un verdadero experto en la materia”.

Aparte de estos aspectos, la absorción de la ayahuasca exige una preparación física – régimen estricto en los días previos a la ingesta- y psicológica. Para terminar, el brebaje tiene un sabor absolutamente infecto, hasta el punto que algunos no pueden ni siquiera ingerirlo, lo que acaba por disuadir a todo aquél que quisiera consumirlo “fuera de contexto”.

Aunque se ha empezado a entender el mecanismo de acción de sus principios activos, hay aspectos que aún permanecen rodeados de misterio. La ayahuasca tiene, entre otras particularidades, la de provocar visiones en el consumidor estrechamente relacionadas con la jungla amazónica y su fauna (jaguales, serpientes, etc.).

El centro del Dr. Mabit no es el único en utilizar la ayahuasca en programas de desintoxicación. Así, *Friends Of The Forest*, la asociación con sede en Amsterdam que albergaba al Santo Daime, proponía igualmente un programa de desintoxicación basado en esta pócima.

Estas propiedades en particular podrían dar ideas a algunos laboratorios farmacéuticos.

El estatuto jurídico actual de la ayahuasca es bastante ambiguo. En Francia, como en los Países Bajos, su principio activo (el DMT) está clasificado como psicótropo peligroso y sin interés terapéutico. Sin embargo, en la época en que fue clasificado, la práctica totalidad del DMT presente en el mercado, lo estaba bajo forma cristalina, y por tanto muy concentrado y destinado a consumirse fumado. Es lo que se conocía en la época como “el trip del ejecutivo”, a causa de sus efectos alucinógenos, muy potentes y de escasa duración (menos de 30 minutos). Esta forma purificada es en la actualidad muy rara y muy cara, en torno a los 1.000 francos el gramo en Francia.

La práctica totalidad del DMT consumido hoy en día es de origen vegetal, y generalmente se ingiere en forma de decocción. Si el DMT está controlado, no ocurre lo mismo con las plantas que lo contienen. Tanto su cultivo como su posesión son perfectamente legales, en tanto que permanezcan bajo su forma natural. Por contra, cuando se les somete a un proceso de extracción y concentración del principio activo, como ocurre con la ayahuasca, caen bajo el ámbito de la ley.

Prohibir las plantas que contienen DMT sería más que difícil, inútil, y podría tener efectos perversos, sobre todo para los indios que no sólo las consumen, sino que las

cultivan para venderlas. Además, existen varias decenas de plantas con contenido de DMT en los cuatro puntos cardinales del planeta, y a esta lista se añaden varias continuamente. Por ejemplo, gran parte de las especies de acacias que crecen en el mundo contienen DMT, a veces en una proporción importante.

### **Ayahuasca mad(e) in USA?**

¿Cuál es la causa de la represión orquestada en varios países? El Santo Daime se puede asimilar a una secta, pero no parece que tenga como objetivo desplumar a sus miembros o someterlos psicológicamente. Presente en Francia desde hace una decena de años, el Daime, que no practica el proselitismo, no ha sobrepasado los 500 miembros durante todo este período de tiempo. La acción policial, por tanto, no iba dirigida a proteger al público de una secta peligrosa. Quedan los problemas del tráfico de drogas y de la pertenencia a una organización criminal citados en el acta holandesa de acusación (la lógica exigiría que el cargo principal fuera el mismo en Francia, aparte de la posible acusación de estafa). Si este es el caso, ¿Por qué las autoridades francesas esperaron tanto tiempo antes de intervenir?

Según fuentes cercanas a la Embajada del Perú en Francia, esta campaña contra la ayahuasca sería el resultado, una vez más, de las presiones de los Estados Unidos sobre sus socios europeos. Pero las opiniones difieren en cuanto a las motivaciones norteamericanas. Algunos ven una manifestación de la histeria antidroga que, por ejemplo, creó un ataque de pánico cuando algunos soldados destinados en Somalia adoptaron la costumbre de mascar khat. Pero también cabe destacar que los propios Estados Unidos permiten el consumo de peyote en el marco de ceremonias sincréticas de los indígenas pertenecientes a la Iglesia Nativa Americana (NAC). Esto es lo que lleva a algunos a sospechar de intenciones aún más maquiavélicas: impedir que un producto natural suponga una competencia para un producto sintetizado por la industria farmacéutica.

En efecto, Loren Miller, de *L'International Plant Medicine Corporation*, registró una patente de la *Banisteriopsis Caapi* que le otorgaría los derechos exclusivos de venta y desarrollo de nuevas variedades. Para obtenerla, Miller no tuvo más que arrancar una planta de yagé del jardín de una familia ecuatoriana sin siquiera pedir permiso y de regreso a los Estados Unidos a hacer su solicitud de patente. Al descubrir el asunto en 1996, el comité de coordinación de las organizaciones indígenas del cauce amazónico (COICA), con base en Ecuador, protestó de inmediato; al principio en vano, ya que habría que esperar hasta 1999 para que la Oficina norteamericana de Patentes (PTO) reconociera las lagunas de la ley estadounidense y anulara la patente. Mientras tanto, Loren Miller y su asociación fueron declarados "enemigos de los pueblos indígenas" y les fue prohibida la entrada a los territorios indígenas por el COICA, por lo que la Fundación Interamericana, una agencia gubernamental norteamericana de ayuda al desarrollo, declaró que sometería a consideración sus futuras ayudas al COICA. La atención suscitada por el COICA y otros grupos sobre este asunto forzó al gobierno ecuatoriano a negarse a firmar en 1996 un acuerdo bilateral sobre la propiedad intelectual que habría supuesto la aplicación en Ecuador de las leyes norteamericanas sobre patentes. Como consecuencia, el gobierno estadounidense ejerció presiones bajo forma de amenazas de sanciones económicas, de la misma forma que en otro contexto había amenazado a Tailandia y a Sudáfrica si estos países insistían en producir a bajo coste medicamentos para el tratamiento del SIDA, compitiendo de esta

forma con los laboratorios poseedores de las patentes de estos medicamentos –por mucho que exista una directiva de la OMS que anula estas patentes en caso de pandemia, como es el caso del SIDA-, lo que viene a reflejar con exactitud el poder cada vez mayor de las compañías farmacéuticas. Para terminar, el Senado norteamericano se negó a ratificar el Convenio de la ONU sobre diversidad biológica, acuerdo que reconocía los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y que fue firmado por más de 100 países, entre ellos el Ecuador.

Pese a todo, todavía tendrían que transcurrir tres años para que triunfara la causa de los indios. Sin embargo, si un laboratorio llega a inventar una chacruna o un yagé transgénicos, podría patentarlos y obtener todos los beneficios, sin que nadie pueda oponerse.

### **Internet al rescate de los antiguos dioses**

Pero la ayahuasca no es un fenómeno aislado. En efecto, cuando el mito del año 2000 hace temer una irrupción de todo tipo de drogas sintéticas, Internet, paradójicamente, está en el origen de un fuerte retorno al paganismo y al uso espiritual de plantas rituales en todo el mundo. Si las poblaciones indígenas nunca han dejado de usar estas plantas, pese a las tentativas de erradicación por parte del Occidente cristiano, es precisamente en el seno de la civilización occidental desde donde renace un interés cada día mayor por estas plantas, su uso y el modo de vida que va aparejado a ellas.

No hace muchos años, antes de la llegada de Internet, era necesario viajar a sus países de origen o disponer de contactos adecuados para poder experimentar con estas plantas; la información era difícilmente accesible para los no iniciados. Pero Internet ha cambiado todo esto, en primer lugar en lo que respecta a la información. Han aparecido numerosos sitios especializados en estas plantas y su uso. Se pueden encontrar datos etnológicos, históricos, biológicos... Los psiconautas y otros chamanes urbanos pueden charlar e intercambiar información en los foros de discusión. Igualmente, existen secciones dedicadas a “trip reports”, donde los psiconautas envían los resultados de sus experiencias. Pero, ¿cómo acceder a plantas que crecen a 10.000 kilómetros de distancia de tu lugar de residencia? Internet es también la respuesta. En efecto, a la par que los sitios dedicados a informar, han aparecido numerosos sitios dedicados a la venta de plantas – la mayoría en EEUU- si bien están obligados a declarar que sus productos no están destinados al consumo humano... Además del yagé y la chacruna, se pueden encontrar otras plantas que forman parte de la ayahuasca, pero también plantas psicótropas de los cinco continentes: San Pedro, Kava-Kava, Amanita Muscaria, Efedra, Datura, Peyote, Tabaco, Salvia Divinorum, etc. En el estado de Hawai se produce una variedad de chacruna que goza de una reputación de mayor potencia que la que viene de la Amazonia.

Hay por tanto centenares de plantas disponibles de esta forma. Por supuesto que también se pueden conseguir semillas de la práctica totalidad de estas plantas, como es el caso de las esporas de hongos enteógenos (psilocibes, los famosos “hongos mágicos”) extendidos por todo el mundo, y todo lo necesario para su cultivo. Aunque los psilocibes están prohibidos en la mayoría de los países, sus esporas son perfectamente legales. Algunos sitios web norteamericanos ofrecen también, en forma sintética, principios activos de origen orgánico como el 5-MeO-DMT (un potente alucinógeno, principio activo del veneno de una especie de sapo), a 300 dólares el gramo.

Al ser preguntado por el asunto del Santo Daime, el profesor De Wolff, toxicólogo y consejero del Ministerio de Sanidad Holandés, declaró: “sinceramente, nadie ha sido capaz de decirme por qué estas sustancias están clasificadas en la Lista I. Pienso igualmente que también afecta a sustancias como la psilocibina o la psilocina (principios activos de los hongos alucinógenos- nota del redactor). Estamos ante un grupo de sustancias específicas, en su mayor parte de origen vegetal, que influyen sobre la consciencia humana pero que carecen de efectos secundarios problemáticos. Sabemos que la mayoría de estas sustancias no son “adictivas” y la gente no muestra síntomas de carencia cuando deja de consumirlas. No comprendo por qué se hace tanto ruido respecto a sustancias que son aún menos tóxicas que la marihuana.”

En efecto, según los testimonios que se pueden encontrar en los foros de discusión, la inmensa mayoría de la gente que las consume, no considera a estas plantas como drogas, sino como herramientas para la meditación, la exploración interior o como sacramento. Por otra parte, todas estas plantas y compuestos se están calificando en la literatura especializada como enteógenos (“en-teo-geno”, que revela lo divino dentro de uno mismo), más que como alucinógenos y se utilizan igualmente dentro de un marco ritual. Tampoco es raro encontrar entre los usuarios de enteógenos numerosas personas que han dejado de consumir drogas ilícitas (salvo el cannabis), incluso como uso recreativo.. No estamos ante una moda a la *New Age*, sino ante un verdadero retorno a las fuentes. En un momento en el que la tecnología y el dinero son los nuevos dioses para muchas personas y en el que el “opio del pueblo” muestra su creciente ineptitud para aumentar la felicidad de los seres humanos, las religiones de tiempos remotos encuentran terreno abonado para una nueva expansión, respondiendo de esta forma a un vacío espiritual cada vez mayor. No estamos ante una religión jerárquica y dogmática, sino ante una forma de espiritualidad propia de cada uno y elaborada día a día mediante el uso de plantas. Acabamos de franquear una nueva etapa dentro de esta expansión, pues el “asunto Santo Daime” habrá tenido el mérito de hacer que surja en Europa una reflexión sobre la libertad religiosa cuando hay un uso de psicótrpos ilegales de por medio.